MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Alto Paraná – Paraguay
Cel. 0983 137 700

CONTRATO N° 13/2018

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2018
"REPARACIÓN DE 4 (CUATRO) AULAS, DIRECCIÓN, SECRETARÍA Y SANITARIO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 872 HORTENSIA BÁEZ DE DUARTE"

Entre la **Municipalidad de Domingo Martínez de Irala,** domiciliada en la **Calle Santa Rosa de Lima casi Irala Poty, Ciudad de Domingo Martínez de Irala, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Señor Derlis Javier Benegas** y el **Secretario General, Abg. Claudelino Bogado,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Calle Santa Rosa de Lima casi Irala Poty de esta ciudad**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS", con Ruc Nº 4013685-0, domiciliada en el Km 9, Acaray, Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada en este acto por el **Señor Diego Guillermo Franco Vargas, con Cédula de Identidad N° 4.013.685**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Domingo Martínez de Irala**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2018 "REPARACIÓN DE 4 (CUATRO) AULAS, DIRECCIÓN, SECRETARÍA Y SANITARIO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 872 HORTENSIA BÁEZ DE DUARTE".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 350722.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2018 "REPARACIÓN DE 4 (CUATRO) AULAS, DIRECCIÓN, SECRETARÍA Y SANITARIO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 872 HORTENSIA BÁEZ DE DUARTE"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la **Municipalidad de Domingo Martínez de Irala.** La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 224 /2018 de fecha 31 de Julio de 2018.**----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

Abog. Claudelino Bogado
SECRETARIO GENERAL

Derlis Javier Benegas
INTENDENTE MUNICIPAL

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		REPARACIÓN DE 4 (CUATRO) AULAS, DIRECCIÓN , SECRETARÍA				
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	72131601-002	Cartel de Obra	gl	1.00	2,374,929	2,374,929
2	72131601-002	Limpieza previa	gl	1.00	449,550	449,550
		DEMOLICIONES				-
3	72131601-002	De techos Tejas s/ recuperación	m2	357.53	24,975	8,929,312
		REVOQUES				-
4	72131601-008	Interior y exterior a una capa	m2	92.00	41,958	3,860,136
		TECHO				-
5	72131601-007	Montaje de Tejas (totalmente nuevos)	m2	357.53	104,895	37,503,109
6	72131601-007	Montaje de Tejuelones nuevos	m2	89.38	40,959	3,660,915
		PINTURAS DE PAREDES				-
7	72131601-012	Al látex exterior	m2	205.60	18,482	3,799,899
8	72131601-012	Al látex sintético p/ zócalo (hasta h=1.10)	m2	114.40	21,479	2,457,198
		DE TECHO				-
9	72131601-012	De losas y vigas revocadas a la cal	m2	53.20	12,488	664,362
10	72131601-012	De tirantes y tejuelones al barniz terminación brillante	m2	357.53	26,474	9,465,249
		DE ABERTURAS				-
11	72131601-010	De madera	m2	25.20	23,626	595,375
12	72131601-010	De aberturas metálicas	m2	64.80	23,626	1,530,965
		VARIOS				-
13	72131601-012	De pizarrones	m2	14.40	46,214	665,482
		VIDRIOS				-
14	72131601-010	De 5mm colocado con masilla	m2	4.00	147,852	591,408
15	72131601-010	Vidrios 3 mm	m2	4.00	108,891	435,564
16	72131601-013	Limpieza Final	gl	1.00	1,935,861	1,935,861
		SUB TOTAL GS.				**78,919,314**
		REPARACIÓN DE SANITARIO				
		TRABAJOS PRELIMINARES				
17	72131601-002	Cartel de Obra	gl	1.00	2,374,929	2,374,929
18	72131601-002	Limpieza previa	gl	1.00	449,550	449,550
		DEMOLICIONES				-
19	72131601-002	De techos Tejas s/ recuperación	m2	15.00	24,975	374,625
20	72131601-002	Piso/revoque/revestimiento	m2	4.00	14,985	59,940
21	72131601-002	Sacar artefactos sanitarios	m2	2.00	[illegible]68	63,936

Abog. Claudelino Bogado
SECRETARIO GENERAL

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

Derlis Javier Benegas
INTENDENTE MUNICIPAL

		EXCAVACIONES				-
22	72131601-003	Exc. Para submuración	m3	1.84	44,955	82,717
		OBRAS CIVILES				-
		Fundaciones				-
23	72131601-003	Cimiento PBC	m3	1.84	454,545	836,363
		MAMPOSTERIA				-
		Muros de Nivelación h=0,50				-
24	72131601-005	De 0,45	m2	1.00	178,821	178,821
		Pilares de nampostería				-
25	72131601-005	De 0.30 x 0.30 p/ revocar	ml	2.40	248,751	597,002
		AISLACIÓN				-
		Horizontal				-
26	72131601-006	Vertical en paredes de 0,15 c/ hidrófugo	m2	4.00	37,757	151,028
		ENVARILLADO				-
27	72131601-005	De paredes fisuradasTipo z c/ varilla de 8 mm	ml	15.00	25,475	382,125
		CONTRAPISO				-
28	72131601-009	De 0,10 cm	m2	2.00	38,462	76,924
		REVOQUES				-
29	72131601-008	Interior y exterior a una capa	m2	10.00	41,958	419,580
30	72131601-008	Exterior a 1 capa con hidófugo	m2	5.00	44,955	224,775
31	72131601-008	Pilares de mampostería	m2	13.44	84,915	1,141,258
		TECHO				-
32	72131601-007	Montaje tejas (totalmente nuevos)	m2	15.00	144,855	2,172,825
		PISOS				-
33	72131601-009	De Baldosas Calcáreas 20x20	m2	3.00	69,713	209,139
		ZÓCALOS				-
34	72131601-009	Zócalo Calcáreo	ml	1.00	26,973	26,973
		REVESTIMIENTOS				-
35	72131601-009	De azulejo	m2	2.00	78,921	157,842
		PINTURAS				-
		DE PAREDES				-
36	72131601-012	De paredes y pilares a la cal	m2	6.72	11,489	77,206
37	72131601-012	Al Látex Interior/exterior	m2	201.80	18,482	3,729,668
38	72131601-012	Tratamiento de ladrillo visto con silicona	m2	23.76	14,537	345,399
		DE TECHO				-
39	72131601-012	De machimbre al barniz terminación brillante	m2	110.21	26,474	2,917,700
		DE ABERTURAS				-
40	72131601-012	De madera	m2	38.22	23,626	902,986
41	72131601-012	De aberturas metálicas	m2	2.00	23,626	47,252

Abog. Claudelino Bogado
SECRETARIO GENERAL

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

Denis Javier Benegas
INTENDENTE MUNICIPAL

		ABERTURAS				-
		Aberturas metálicas				-
42	72131601-010	Desmonte y Reposición Puerta 0,80 x 2.10	un	2.00	1,098,900	2,197,800
		Reparación de aberturas				-
43	72131601-010	Cambio de herrajes y ajustes en puertas de madera	un	4.00	60,180	240,720
44	72131601-010	Cambio de cerraduras en puertas de madera	un	3.00	154,845	464,535
		VIDRIOS				-
45	72131601-010	De 5mm colocado con masilla	m2	1.00	147,852	147,852
		INSTALACIÓN ELÉCTRICA				-
46	72131601-001	Alimentación de circuitos de luces y tomas interiores	gl	6.00	88,911	533,466
47	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 20W	un	6.00	84,915	509,490
		INSTALACIÓN SANITARIA				-
		Sanitarios-varios				-
48	72131601-011	Colocación de canilla p/ lavatorio con conexión flexible	un	8.00	184,815	1,478,520
49	72131601-011	Colocación de Lavatorio	un	1.00	581,222	581,222
50	72131601-011	Reposición Tapa de inodoro	un	8.00	64,935	519,480
51	72131601-011	Reposición Cisterna alta	un	8.00	103,147	825,176
		OBRAS EXTERIORES/ VARIOS				-
		DESCRIPCIÓN				-
52	72131601-013	Limpieza Final	gl	1.00	1,048,773	1,048,773
SUB TOTAL GS.						**26,547,596**
TOTAL GUARANÍES						**105,466,910**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 105.466.910 (GUARANÍES CIENTO CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS DIEZ) IVA INCLUIDO.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN: El Plazo de Ejecución para la Obra es de **90 (noventa) días**. Dicho plazo de ejecución se computa desde la recepción de la Orden de Inicio para comenzar las Obras por parte del Contratista. -----

La **RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS** será: **POR EL TOTAL**.
La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 10 (diez) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. ----------

Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.----

Si en un plazo de 15 (quince) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.-

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA - Secretaría General - ALTO PARANA PARAGUAY
Abog. Claudelino Bogado
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA - Intendencia Municipal - ALTO PARANA - PARAGUAY
Derlis Javier Benegas
INTENDENTE MUNICIPAL

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **15 (quince) días,** contados desde el acta de la recepción provisoria.----------

La obra de **Reparación de 4 (cuatro) Aulas, Dirección, Secretaría y Sanitario** será ejecutada en la **Escuela Básica N° 872 Hortensia Báez de Duarte, sito sobre Avenida principal Domingo Martínez de Irala, entre la calle Guapo´y y Aurelia Acuña, Manzana 35, lotes 6, 7, 8, 9 y 10** *del* **Barrio Centro Puerto Irala** .----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. *).*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato y con un plazo de vigencia de 180 (ciento ochenta) días.----------

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
La obra de **Reparación de 4 (cuatro) Aulas, Dirección, Secretaría y Sanitario** será ejecutada en la **Escuela Básica N° 872 Hortensia Báez de Duarte, sito sobre Avenida principal Domingo Martínez de Irala, entre la calle Guapo´y y Aurelia Acuña, Manzana 35, lotes 6, 7, 8, 9 y 10 del Barrio Centro Puerto Irala** .- Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de **Domingo Martínez de Irala**, República del Paraguay, a los **06 días del mes de Agosto de 2018**.----------

ABG. CLAUDELINO BOGADO
Secretario General

DERLIS JAVIER BENEGAS
Intendente Municipal

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
CONSTRUCTORA DOS HERMANOS